

GUAYAQUIL, JUNIO 22 DEL 2009

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE

De acuerdo con lo establecido en el ESTATUTO SOCIAL de la COMPAÑÍA, Regulaciones, Reglamentos, y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del Informe de Comisario publicado en Octubre de 1992, pongo a consideración de Ustedes el presente Informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el ART. 321 de la Ley de Compañías.

He revisado el **Balance General de CIVITEL S.A.** Al 31 de Diciembre del 2008 el mismo que presenta la incorporación de un bien por parte de los accionistas y el correspondiente **Estado de Pérdidas y Ganancias** el mismo que no tiene Ingresos pero si Gasto registrando una pérdida por la transferencia de un bien que tenía la empresa en ejercicios anteriores.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidos en la Ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente Administración.

Atentamente,



**ING. WALTER PINTO
COMISARIO PRINCIPAL
REG.PROF. 11737**

